

CÓRDOBA, 12 SEP 2016

VISTO

El expediente UNC: 45580/2016 por el cual la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación elaboró un acta acuerdo con los docentes de la materia de Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social en relación al funcionamiento de la misma durante el segundo cuatrimestre del ciclo Lectivo 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017, en vista de la licencia médica por largo tratamiento solicitada por el profesor Carlos Salgado, y de manera excepcional en tanto se resuelva la situación de la cátedra

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Carlos Salgado, quien se desempeña como Adjunto semiexclusivo y a cargo de la asignatura Psicología y Comunicación, ha solicitado carpeta médica por largo tratamiento;

Que vista esta situación y para garantizar el normal funcionamiento de la materia es necesario designar un docente a cargo en la misma;

Que la Secretaría Académica de la FCC y el resto de los docentes de la materia elaboraron un Acta Acuerdo con fecha 10 de agosto del 2016 en donde convienen que: **a)** Que el profesor José Fernández será docente responsable de la materia desde el 1º de agosto del 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017. En esta función tomará a su cargo el dictado de dos clases teóricas por semana en la materia mencionada: una en el turno mañana de 8 a 10hs y otra en el turno tarde de 17 a 19hs, y además tomará exámenes finales, pudiendo retirar y firmar las actas correspondientes a los diferentes turnos de exámenes finales. **b)** Que la profesora Ana Cilimbini dictará clases de trabajo prácticos en el turno mañana de 10 a 12hs. **c)** Que la profesora Cecilia Redolfi dictará clases de trabajos prácticos en el turno tarde de 14 a 17hs. **d)** Que el profesor Enrique Virdó dictará clases de trabajo prácticos en el turno noche de 19 a 21hs;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

))

Artículo N° 1: Designar de manera excepcional al profesor José Fernández como docente responsable y a cargo de la asignatura Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 1 de agosto del 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017

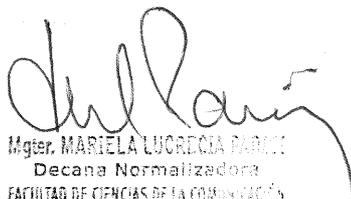
Artículo N° 2: En esta función el profesor tomará a su cargo el dictado de la asignatura, como así también los exámenes finales, pudiendo retirar y firmar actas de exámenes correspondientes a los diferentes turnos durante el período señalado

Artículo N° 3: Protocolizar, comunicar al Consejo Académico Consultivo de la FCC. Notificar a los miembros de la asignatura y oportunamente archivar.


Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:

 420


Mgter. MARIELA LUCRECIA PÁEZ
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

